

LAS BIBLIOTECAS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN ESPAÑA

L. AMAT, M. CASADO, M. A. GARCÍA, M. I. MONTES, M. F. RIBES

El ámbito de Bibliotecas especializadas en Ciencias de la Salud al que nos vamos a referir en esta nota es el de Bibliotecas Hospitalarias en Ciencias de la Salud, esto es, las que están ubicadas en los hospitales y dependen del Ministerio de Sanidad o de organismos autonómicos equivalentes.

Esta acotación la realizamos metodológicamente por las peculiares características de estos servicios, que difieren, al menos en cuanto a su organización, de bibliotecas de ciencias médicas universitarias, de centros de investigación, laboratorios, etc., aunque, por supuesto, en cuanto a materiales, servicios y objetivos participamos de la misma finalidad: facilitar a los usuarios servicios de información eficaces, pertinentes, rápidos y a un coste razonable.

Señalar también que no hay en España una asociación que se refiera en general a bibliotecas especializadas, y que específicamente de esta materia sólo existen la Asociación Andaluza de Bibliotecas Médicas «Juan de Avión» y la Coordinadora de Documentació Biomédica de Catalunya.

No obstante, tenemos constancia de que muchos de estos bibliotecarios y/o documentalistas participamos profesionalmente en asociaciones como la propia ANABAD, SEDIC, SOCADI, etc., y también en EAHIL (European Association for Health Information and Libraries).

Sin embargo, existe una importante «red humana» en las bibliotecas hospitalarias, interesada y preocupada profesionalmente, que es la que ha llevado a cabo una serie de actividades con el objetivo de establecer relaciones de coordinación y cooperación entre las bibliotecas y así facilitar y proporcionar a los profesionales e interesados en el área biomédica la información necesaria para el desarrollo de su actividad asistencial, docente e investigadora.

Haciendo un poco de historia, en Santander, en junio de 1986, por iniciativa de un grupo de bibliotecarios hospitalarios, nos reunimos por primera vez casi un centenar de profesionales de bibliotecas y centros de

documentación biomédicos, «con el objetivo de intercambiar experiencias, actualizar conocimientos y crear un cauce de futuros proyectos de coordinación y cooperación»¹.

En Barcelona, en octubre de 1987, se celebraron las II Jornadas de Información y Documentación Biomédicas, también organizadas por un grupo de bibliotecarios de la Coordinadora de Documentación Biomédica de Barcelona (CDB) con «una voluntad de continuidad, de dar salida a una auténtica necesidad de intercomunicación que existe entre los trabajadores en el campo de la documentación científica»².

Más tarde, en marzo de 1990, nos reunimos de nuevo en Sevilla en las III Jornadas, para cuya organización nació la Asociación Anzaluza de Bibliotecas Médicas «Juan de Aviñón» y para «mantener un foro de discusión, amplio, científicamente hablando, ante el reto que sigue suponiendo la rápida evolución de las nuevas tecnologías que inciden, cada día más, en el campo de la documentación»³.

Recientemente, en Bilbao, en junio de 1992, ALDEE, la Asociación Vasca de Archiveros, Bibliotecarios y Documentalistas, ha organizado las IV Jornadas de Información y Documentación en Ciencias de la Salud, en las que hemos participado 81 profesionales pertenecientes a estas bibliotecas especializadas.

Y, de nuevo, se han tratado temas que ya inicialmente se plantearon y analizaron en anteriores reuniones, aunque con una perspectiva diferente, dada la experiencia acumulada y contrastada hasta la fecha.

Podemos agrupar los temas tratados en estas reuniones en torno a las siguientes áreas:

1. Organización, estructura y planificación de las bibliotecas hospitalarias.
2. Las nuevas tecnologías en el tratamiento de la información.
3. El perfil profesional y la formación de los profesionales de estos servicios de información biomédicos.
4. La coordinación y cooperación interbibliotecaria.
5. Los servicios de información y los usuarios.

¹ Hospital Marqués de Valdecilla. *Primeras Jornadas de Información y Documentación Biomédica*. Santander, 1986.

² Coordinadora de Documentación Biomédica. *Segundas Jornadas de Información y Documentación Biomédica*. Ponencias. Barcelona, 1989.

³ Servicio Andaluz de Salud. *Terceras Jornadas de Documentación e Información de Ciencias de la Salud*. Sevilla, 1990.

En cuanto a la organización, estructura y planificación de las bibliotecas hospitalarias, ya en 1986 se calificó esta situación como desorganizada e inconexa, ya que no existían entonces unas normas mínimas referentes a su estructura, organización y servicios.

Seis años después, sólo las comunidades autónomas catalana y andaluza han establecido unas normas de acreditación de bibliotecas hospitalarias⁴⁻⁵.

Mientras, en el resto de España, permanece la misma situación, con el agravante de que en el Real Decreto 521/1987 (BOE de 16 de abril de 1987), en el que se aprueba el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, desaparece la Comisión de Biblioteca citada en órdenes anteriores, y aparece adscrito a la División Médica del hospital el servicio o unidad de Documentación y archivo clínico, sin desarrollar para nada el contenido de este área.

Diffícil lo tenemos los bibliotecarios y/o documentalistas por este vacío, que aunque no nos impide nuestra existencia (de hecho existimos, otra cosa es cómo estamos), sí que dificulta cualquier iniciativa⁶, al quedar supeditada la propia existencia o no de la Biblioteca Hospitalaria en muchos casos al criterio y/o sensibilidad personal.

Por ello, si tenemos en cuenta normas de acreditación⁷⁻⁸ y estudios sobre las bibliotecas hospitalarias existentes⁹⁻¹⁰ internacionalmente, afirmaciones como «el acceso a la información científico-técnica es la razón de ser de la biblioteca hospitalaria»¹¹ y que «el hospital deberá suministrar servicios de biblioteca para satisfacer las necesidades informativas, educativas, y cuando sea apropiado, de investigación, del personal del hospital

⁴ *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*. 1981, núm. 187, y 1983, núm. 325.

⁵ *Normas de acreditación de hospitales: informe de un Comité de Expertos*. Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía. Madrid: Editorial Alhambra, 1985.

⁶ «La información clínica y la documentación en ciencias de la salud». En *Cuadernos de Salud* 3. 1991. Dpto. de Sanidad del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz.

⁷ *Medical Library Association. Minimum Standards for Health Sciences Libraries in Hospitals*. Chicago: Medical Library Association, 1984.

⁸ *Canadian Standards for Hospital Libraries*. *Can Med Ass J* 1975; 112: 1271-4.

⁹ Marshall, J.: *The impact of the hospital library on clinical decision making: the Rochester study*. *Bull Med Libr Assoc* 1992; 80: 169-78.

¹⁰ Glitz, B., Lovas, I., Flack, V.: *The changing status of hospital libraries 1984-1989: characteristics and services in Region 7 of the National Network of Libraries of Medicine*. *Bull Med Libr Assoc* 1992; 80: 179-84.

¹¹ Nowinski, A., Ripa, J. C., Villar, M.: «Biblioteca hospitalaria». En: Sonis, A. [et al.]: *Medicina Sanitaria y Administración de Salud*. Tomo II: *Atención de la salud*. Buenos Aires: El Ateneo. 729-38.

y del cuerpo médico»¹², no dejan de ser, al oído de muchos de quienes toman decisiones en la gestión y administración sanitaria, frases que difícilmente encuentran eco al planificar estos servicios, ya que nos encontramos no con problemas presupuestarios (éstos vendrían después), sino de concepto, de la existencia y función de la propia biblioteca hospitalaria y su incidencia en la toma de decisiones médicas¹³.

Sin embargo, como bibliotecarios y/o documentalistas médicos tenemos muy claro nuestro objetivo: establecer las bases de una red de cooperación entre las bibliotecas de ciencias de la salud que cubra adecuadamente las necesidades de los usuarios.

Por ello, realizamos en 1991 un estudio¹⁴ acerca de la situación de las bibliotecas bioemédicas en los hospitales españoles.

Los aspectos que nos interesaba conocer se referían a: presupuesto; colección: libros, revistas y suscripciones actuales; personal: número, cualificación y horario; equipamiento (propio o compartido) de teléfono, fax, fotocopidora, ordenador y servicios de biblioteca: préstamo interbibliotecario, suministro de documentos y servicios de recuperación de información: manual, online y CD-ROM.

Las dificultades aparecieron al iniciar el trabajo: ¿qué bibliotecas hospitalarias biomédicas hay en España?

Existe un Catálogo Nacional de Hospitales (que utilizamos), editado por el propio Ministerio de Sanidad, pero al no estar acreditada la biblioteca como unidad o servicio del hospital se carece de datos que las identifiquen o cualifiquen.

Enviamos 507 cuestionarios e hicimos además un segundo envío, con especial atención a los hospitales acreditados para impartir programas de formación sanitaria especializada (BOE de 2 de octubre de 1991).

Recibimos 139 respuestas, el 27 %.

No es lugar esta nota para la prolija exposición de los resultados, pero sí hemos de indicar que el número de respuestas nos habla ya de la existencia de unas bibliotecas especializadas importante.

Además, agrupados los hospitales por número de camas, se produce una cierta similitud en cuanto a las características de estas bibliotecas, aun-

¹² Servicios de biblioteca profesional. En: *Joint Commission on Accreditation of Hospitals. Manual de Acreditación para Hospitales*. 1985. Chicago: Joint Commission on Accreditation of Hospitals 157-9.

¹³ Joynt, R. J., Marshall, J. C., McClure, L.: *Financial Threats to Hospital Librarians*. JAMA 1991; 266: 1219-20.

¹⁴ Amat, L., Bacaicoa, E., Casado, M., García, M. A., Latorre, P., Montes, M. I., Ribes, M. F.: *Current situation of Biomedical Libraries in Spain 1991*. Poster. Third European Conference of Medical Libraries. EAHL. European Association for Health Information and Libraries. Montpellier, 1992.

que están lejos de los estándares establecidos en otros países, en lo que se refiere fundamentalmente al presupuesto, colección, número y cualificación del personal de la biblioteca, y equipamiento.

Este alejamiento es aún más notorio en los servicios proporcionados, lo cual está muy ligado con lo expuesto anteriormente.

Es destacable la existencia de Servicios de Reprografía propios, pero son muy escasos los Servicios de Suministro de Documentos y de Préstamo Interbibliotecario. Las relaciones entre estas bibliotecas responden más a relaciones personales que a servicios estructurados, lo que evidencia también una falta de política de planificación de servicios de información sanitarios.

Además, en cuanto a los Servicios de Recuperación de Información, llama la atención la escasez de los servicios online, frente a la fuerte implantación del CD-ROM.

Por todo esto consideramos fundamental:

1. Elaborar un Directorio que incluya todas las bibliotecas biomédicas españolas.
2. Establecer unas normas o estándares para las bibliotecas hospitalarias. Normas que deben servirnos como herramienta para la planificación de estos servicios y también como guía para establecer servicios de bibliotecas hospitalarias de calidad.
3. Planificar una red de cooperación que permita servicios de información, que proporcionen un uso más racional y eficiente de los recursos existentes (Catálogo Colectivo), además de servicios más adecuados a las necesidades de los usuarios.

Pero estos puntos no son una declaración de intenciones, sino aspectos en los que estamos trabajando ya (por ejemplo, en el Catálogo Colectivo), y en los que coincidimos con la IFLA, en la 3.2.2 Sección de Bibliotecas de Ciencias Médicas y Biológicas propuestos en el «Medium-Term Programme 1992-1997», documento que fue entregado en las IV Jornadas (anexo 1).

Invitamos, pues, a todos los profesionales interesados en las Bibliotecas de Ciencias de la Salud para que, en Barcelona, en IFLA 93, participemos en la consecución de estos objetivos, que, en definitiva, redundarán también en el reconocimiento del papel y la importancia del profesional de la información sanitaria.

Bilbao, 31 de diciembre de 1992

Direcciones de contacto de los autores

- L. AMAT. Institut d'Estadística de Catalunya. Vía Layetana, 58. 08003 Barcelona.
- M. CASADO. Hospital de Basurto-Biblioteca. Avenida Montevideo, s/n. 48013 Bilbao.
- M. A. GARCÍA. Hospital de Cruces-Biblioteca. Apartado 69. 48080 Bilbao.
- M. I. MONTES. Hospital Virgen del Rocío-Biblioteca. Avenida Manuel Siurat, s/n. 41013 Sevilla.
- M. F. RIBES. Hospital Marqués de Valdecilla. Biblioteca Marquesa de Pelayo. Pabellón 16, 2.º - 39008 Santander.

Correspondencia sobre esta nota: M. A. GARCÍA.

ANEXO I

IFLA

3.2.2 Sección de Bibliotecas de Ciencias Médicas y Biológicas

Naturaleza y fines

Esta Sección representa y actúa como un foro para las bibliotecas especializadas, que recogen materiales y ofrecen servicios para las ciencias médicas y biológicas.

Objetivos

Los fines generales de la Sección incluyen la promoción y la cooperación entre las bibliotecas de ciencias médicas y biológicas, que faciliten el compartir la tecnología correspondiente a dichas bibliotecas, la consideración de los medios para proporcionar la mejor información a los usuarios de atención sanitaria y la promoción de una actitud cooperativa entre las asociaciones nacionales de bibliotecas de ciencias médicas y biológicas y la promoción de cooperación con la Organización Mundial de la Salud (OMS), FID y otros organismos internacionales relevantes.

Fines para 1991-1997

1. Coordinación para la planificación del Séptimo Congreso Internacional de Bibliotecas Médicas que deberá reunirse en Washington, D. C., en 1995.
2. Preparar la selección para el lugar de reunión del Octavo Con-

greso Internacional de Bibliotecas Médicas, según los criterios previamente acordados.

3. Preparar un folleto de promoción para la Sección en las lenguas oficiales de la IFLA.
4. Cooperar en compartir programas con grupos regionales como EAHIL y otros grupos relacionados como la Asociación Internacional de Informática Médica.
5. Preparación de un directorio mundial de bibliotecas médicas.
6. Preparación de subseries de directorios regionales.
7. Preparación de material de apoyo para las actividades de formación de los bibliotecarios médicos en las regiones menos desarrolladas.
8. Empezar actividades para identificar y promover el uso de redes informáticas existentes para las bibliotecas médicas.
9. Extender el trabajo de la *Newsletter Section* entre actividades como la promoción de materiales de bibliotecas y de personal de biblioteca.
10. Facilitar el intercambio de materiales en biología y medicina, a través de esfuerzos cooperativos.

Medium-Term Programme 1992-1997/compiled by the Professional Board of IFLA and edited by Hope E. A. Clement. The Hague: IFLA Headquarters, 1992.

(Traducido por el doctor Manuel Gadea Ciria.)

Cuartas Jornadas de Información y Documentación en Ciencias de la Salud.

Bilbao, 16, 17 y 18 de junio de 1992. (Hospital 92.)

